

www.juridicas.unam.mx

Sobre los modelos de casinos*

Juan Martín Sandoval de Escurdia**

Resumen

El presente documento, realizado y publicado a solicitud de la diputada federal Nancy Contreras Cárdenas (2004), conserva la estructura general de la investigación y tiene el propósito de identificar aquellas menciones escritas que la opinión pública ha hecho sobre la cuestión de los modelos de casinos o sobre aspectos relacionados; de preferencia de los modelos americano y canadiense.

El debate sobre la legislación de los casinos en México se ha extendido por tres legislaturas. Sin embargo, en un estudio realizado en la LVIII Legislatura –el cual es tomado como antecedente de esta investigación–, se concluye que el único acuerdo entre los sectores involucrados en el tema es la necesidad de legislar para

^{*} Versión editada

^{**}Investigador parlamentario de la División de Política Social, adscrita al Servicio de Investigación y Análisis de la Dirección General de Bibliotecas, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

controlar de manera clara, estricta y muy específica los juegos de apuestas.

Para cumplir con el propósito trazado se realizó un análisis de la opinión pública escrita que apareció publicada del 19 de agosto de 2002 al 26 de abril de 2004, y se encontró, en 116 notas, un total de 52 menciones relacionadas con el tema.

En este análisis se planteó que:

1. Un modelo busca explicar una cierta realidad en la que intervienen comportamientos humanos en sistemas complejos. Y, dada una solución estratégica para buscar un cambio organizacional, éste resulta de una mejor adaptación entre la organización y su entorno.

Así, según el propósito, los modelos de casinos y la forma como se insertarían en la organización social se definieron a partir de cómo son explicados por los distintos actores sociales en la opinión pública escrita, ya que no siempre usan la palabra *modelo*.

2. De acuerdo con el análisis, se observa que hasta 2004 el debate se centra en cuál es el modelo de casino en el que los beneficios no se contrarresten con los riesgos como el lavado de dinero, la prostitución, la delincuencia, entre otros, y que esté acorde con las características de nuestro país.

Sobre este punto, la prensa consigna:

- Aún no se tiene definido un modelo viable
- La administración de Vicente Fox estará atenta para que, en caso de que se apruebe la instalación de casinos, ésta sea con base en el mejor modelo, que ayude a México y que sea el que genere más desarrollo y empleo
- El tema que se debe resolver es sobre el modelo de casino adecuado, que garantice la generación de empleo y beneficio social; que encontremos cómo debe funcionar el órgano rector y regulador para evitar problemas de corrupción, *lavado de dinero* e ilegalidad
- Se debe legalizar un modelo adecuado de casinos y encontrar un punto medio en el que se fomente la creación de empleos, pago de impuestos y se proteja a los hoteleros de los centros turísticos del país, para vigorizar las cadenas productivas

Sin embargo, hablando de modelos, políticas y desarrollo económico turístico del país, el periodista Pedro Estrada Vega dice que la instalación de casinos, en tres a seis años a partir de ahora, en los principales destinos turísticos del país, al parecer traería más problemas que cumplimiento de las expectativas de desarrollo turístico, tomando en cuenta las actuales debilidades del sistema político mexicano: el Estado, los tres poderes federales y los locales se encuentran en crisis.

Se habla de un modelo compuesto por ocho a 10 casinos en zonas turísticas, fronterizas y ciudades de gran densidad, así como de competir con los Estados Unidos y Canadá en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; crear empleos; capturar el segmento de congresos y convenciones; abatir el juego ilícito, la fuga de divisas y la evasión de impuestos; generar inversión; e impulsar programas de desarrollo social comunitario.

Por otro lado, se argumenta que los casinos no beneficiarían realmente la actividad turística en México, pues "ya han pasado de moda", y que las ganancias obtenidas se irían a las empresas trasnacionales de casinos. Por ello, se dice que México debe apostar a su cultura, a sus playas, a su arquitectura, a su gastronomía y, en general, a la calidad de sus servicios.

Francisco López Mena, presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, afirma que ha faltado orientar el debate para que salga una iniciativa. Así, lo primero es la propuesta de un modelo específico, se trata de definir qué tipo de casinos quiere este país, ya que el modelo es múltiple en los 141 países que lo tienen y las legislaciones son distintas.

En este sentido, el debate sobre el *ideal* o *modelo* requerido por México plantea, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El manejo de los casinos
 - Que el permiso de instalación de casinos se obtenga a partir de concursos abiertos
 - Lo ideal es que fueran concesionados
 - El esquema ideal es el de permisos administrativos

Nótese que la discusión ha evolucionado hacia propuestas y mecanismos específicos.

- b) El tipo de casino
 - Desarrollar un concepto de "casino municipal" similar al de los casinos de las reservaciones indias en los Estados Unidos, que contribuya a la generación de riqueza en las localidades, e impulsen su crecimiento y desarrollo, de tal

manera que se genere beneficio social y no sólo beneficio financiero para el ámbito federal.

- Instalar casinos similares a los del principado de Montecarlo y los de Montreal, Canadá, donde los centros de apuesta no funcionan en hoteles. Se propone, por ejemplo, la instalación de un gran casino en el Centro de Convenciones de Acapulco.
- Instalar a futuro "megacasinos" como los que existen en Las Vegas, modelo que sólo se podría afrontar mediante la asociación de grandes empresas mexicanas con extranjeras.
 - A partir de este modelo, José Chapur, director general de la cadena Palace Resorts, considera viable que el tamaño de los casinos sea como el de los más grandes del mundo, y estima que de aprobarse la nueva legislación, que entraría en vigor en enero de 2008, se daría tiempo a los inversionistas mexicanos para buscar un socio estratégico y realizar su propuesta.
 - En este mismo sentido, el empresario José María Guardia afirma que instalará el megacasino Juárez Resort and Casino, el cual será la inversión más importante del estado de Chihuahua y de la frontera. Podría contar con un mínimo de 20 millones de dólares en apuestas diarias y promete 1.5 millones de dólares en impuestos a los tres niveles de gobierno, y la generación de hasta 20 mil empleos.
- 3. En relación con el modelo estadounidense, para Rodolfo Elizondo, secretario de Turismo, el modelo de casinos que le viene bien a México es el estadounidense, debido a que los mexicanos están más acostumbrados a esta forma de juegos de azar, más familiares.

Respecto al mercado de juego en los Estados Unidos, Carlos Mora, vicepresidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, comentó que éste alcanza los 50 mil millones de dólares anuales y que más de 600 mil personas dependen de esta industria que se expandió a 47 de sus estados, y que sólo en Las Vegas la operación de los casinos deja 36 mil millones de dólares al año, es decir, el equivalente a tres veces las exportaciones petroleras y cuatro veces las divisas turísticas que capta México.

Como el impacto económico es atractivo, hay diversos grupos de interés cabildeando mediante despachos especializados, funcionarios,

un representante de una ciudad de los Estados Unidos. Incluso empresarios han realizado *ofrecimientos sospechosos* para beneficiar sus intereses, como el que los diputados conocieran Las Vegas, señaló el diputado federal Wintilo Vega.

Entre otros argumentos de rechazo se dice que, hasta la fecha, los delincuentes *de cuello blanco* han encontrado en Nevada la base y el *clima legislativo* ideal para lavar y dignificar negocios originalmente sucios. Por esta razón, hablando en contra del modelo de Las Vegas, en Nevada, se debe tener cuidado de aprobar una ley que beneficie a estos delincuentes. Con base en lo anterior, se encontró que para quienes rechazan la instalación de casinos es necesario establecer un formato adecuado para México, que no es el modelo de Las Vegas, para –adicionalmente– no afectar a otros negocios del sector turístico, como los hoteles.

Por otro lado, se dice que el modelo de Atlantic City, en Nueva Jersey, es el mejor modelo que existe hasta el momento y podría estudiarse para su aplicación en el caso mexicano.

Hoy Atlantic City, que tiene 13 casinos, frente a 500 de Las Vegas, posee el más riguroso control de juego. Su regulación del juego es tan estricta que supera la normatividad y controles que hay dentro de los ámbitos espacial y del armamento.

Alrededor de los casinos hay restaurantes, hoteles, espectáculos y tiendas comerciales, que significan empleos.

4. Contra el modelo canadiense se dice que en él existe una intervención directa del poder estatal y municipal, por lo que no sería el más adecuado.

Sin embargo, es importante señalar que, aun cuando no se denomina *modelo canadiense*, la propuesta del gobernador de Quintana Roo (2002) es que los casinos que se pongan en Cancún sean operados por el estado.

Con base en lo expuesto, se puede concluir que incluso todavía hay diferencias entre los mismos empresarios turísticos.

- Algunos rechazan que se instalen casinos en los hoteles, porque habría competencia desleal dentro del gremio; se inclinan hacia el modelo de Montreal y de Montecarlo.
- Otros ponen como ejemplo a Las Vegas, paradigma de positivo binomio hotel-casino. Éste es el típico modelo estadounidense, aunque existen otros tipos, como el de Atlantic

City o el de las reservaciones indias, que es el del casino municipal.

Como se observa, el consenso sobre la instalación de casinos es mayor que en 2002, pero aún se aprecian diferentes concepciones. Es decir, todavía no hay acuerdo sobre el modelo de casinos adecuado para México. Sobre todo, se dice que falta una política de Estado en materia de juego. Esto es claro, según lo afirmado por López Mena respecto a definir qué tipo de casinos quiere nuestro país, ya que el modelo es múltiple en los 141 países que los tienen, y las legislaciones son distintas.

Introducción*

El debate sobre la legislación de los casinos en México se ha extendido por tres legislaturas: LVII, LVIII y LIX. Durante la LVII se presentó una Iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos,¹ la cual motivó la realización de un análisis sobre las propuestas, efectos sociales positivos y efectos sociales negativos de la instalación de casinos, en el que se concluye que el único acuerdo entre los sectores involucrados en el tema es:

...la necesidad de que la ley que controle los juegos de apuestas sea clara, estricta y muy específica. Esto con el fin de mitigar los efectos negativos, además de controlar los tipos de inversión, la operación de los casinos y el hecho de que existan beneficios para los habitantes de los lugares donde se instalen.²

^{*} La pasante de Economía Yeni Yared Méndez Moya colaboró en la realización de esta investigación.

Presentada por el diputado Isaías González Cuevas y respaldada por otros 57 diputados de diversos grupos parlamentarios, fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados el 3 de marzo de 1999 y turnada para su análisis a las comisiones de Gobernación y de Turismo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la LVII Legislatura.

² Juan Martín Sandoval de Escurdia y Juan Francisco Zamudio Tadeo, Los casinos en México y sus principales efectos sociales: Un análisis de opinión pública, División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis, Dirección General de Bibliotecas, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México (DPS, 56), noviembre de 2002, en http://www.cddhcu.gob.mex/bibliot/publica/inveyana/polisoc.htm.

También se concluye que:

...la autorización de casinos en el país provocaría, por un lado, efectos negativos como el incremento de la inseguridad, criminalidad y actos delictivos como el *lavado de dinero* o la aparición de mafias. Y consecuencias positivas como el impacto económico a partir del impulso al turismo, la creación de infraestructura y la entrada de divisas.³

La Comisión de Turismo de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, según consigna *El Universal*:

...presentará una nueva iniciativa de ley para permitir la instalación de casinos en México, donde se plantea:

- La creación de la Comisión Nacional de Apuestas y Sorteos, como el órgano que regulará la instalación de casinos –que estaría presidido por el secretario de Gobernación–, y se imponen candados para la operación de los centros de juego en México
- Se prohíben juegos con apuesta que se realicen de manera virtual a través de cualquier medio electrónico
- Impide que se celebren juegos en los que la apuesta constituya un delito o vaya en contra de la moral, las buenas costumbres y el orden público
- Prohíbe apuestas mayores a 90 mil pesos
- Habría un régimen fiscal especial para los casinos, se crearía un derecho de licencia de 18 por ciento sobre los ingresos netos, distribuible entre el gobierno federal (4 por ciento), el gobierno estatal (6 por ciento) y el gobierno municipal (8 por ciento), esto independientemente del impuesto sobre la renta, IVA, y los que sobre nóminas existan en los estados.⁴

³ Claudia Guerrero, "Advierten división por casas de juego", en Reforma, sección nacional, 26 de abril de 2004, p. 4 A.

Sobre los impuestos que se cobrarían y su destino al instalarse los casinos en México, Raúl Martiarena señala que, en los países donde se cobra más de 10 por ciento, el juego tiende a desestimarse o se genera juego clandestino. Por lo tanto, se propone –señala Belén Zapata Martínez– la creación de un impuesto de 9 por ciento sobre el ingreso bruto, como contraprestación por el permiso para su instalación y funcionamiento, que se dirigiría al erario en forma tripartita: 3 por ciento a la Federación, 3 por ciento al estado y 3 por ciento para el municipio donde se instale. En esta propuesta coinciden el gobierno y la iniciativa privada (Juan Martín Sandoval de Escurdia y Juan Francisco Zamudio Tadeo, op. cit.).

Asimismo, se dice que luego de presentarse la iniciativa se llevará a cabo un foro nacional para lograr su aprobación en 2004.

La consulta se realizará en 10 ciudades, a lo largo de dos semanas, empezando una semana después de que se presente la iniciativa.⁵

El proyecto legislativo, que será dictaminado por la Subcomisión de Infraestructura Turística y Desarrollo, prevé que no podrán jugar en casinos los menores de edad, tampoco podrán entrar personas ebrias, bajo la influencia de sustancias prohibidas o miembros de cuerpos policiacos o militares, con armas, así como quienes sean sorprendidos haciendo trampa. Prevé también sanciones que abarcan desde la cancelación del permiso hasta la prisión por 15 años, al considerar delito conductas tales como falsear información. En cuanto a los permisionarios, prevé que se sujetarán a:

- Establecer por periodos de 30 años las concesiones obtenidas
- Cumplir las disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
- Cumplir con estrictos sistemas de seguridad internos y externos
- Adoptar los sistemas de control que la Ley determine
- Aceptar ser vigilados por personal de la Comisión
- Entregar a la Comisión informes financieros trimestrales

El propósito del presente análisis es identificar aquellas menciones realizadas por la opinión pública escrita sobre los modelos o aspectos relacionados, de preferencia de los modelos americano y canadiense.

Para cumplir con el propósito trazado se realizó un análisis de la opinión pública escrita que apareció publicada del 19 de agosto de 2002 al 26 de abril de 2004, y se encontró, en 116 notas, un total de 52 menciones relacionadas con el tema.

En general se propone que estos recursos se destinen a seguridad pública en las zonas del casino y zonas aledañas. Que con estos impuestos se creen zonas de desarrollo compartido para evitar el *binomio riqueza-miseria* que se presenta en todos los polos turísticos y que se reinvierta en las localidades para favorecer el desarrollo social en los lugares de instalación de casinos. Incluso, se propone que en caso de cobrar impuestos altos se destine 3% de las acciones a una institución de beneficencia pública local de protección a la población y a los jugadores.

Jorge Teherán y Sergio Jiménez, "Impulsan diputados otro proyecto sobre casinos", en El Universal, 13 de abril de 2004, p. 9.

⁶ Claudia Guerrero, "Consultan aval a casinos", en *Reforma*, 13 de abril de 2004, pp. 1-3.

El documento se integra por cuatro apartados: el primero define qué es un modelo, el segundo aborda el debate sobre el modelo de casino que requiere México, el tercero trata sobre los modelos de Las Vegas y Atlantic City, y el cuarto habla sobre el modelo canadiense.

Sobre la definición de modelo

Con el fin de abordar el análisis, fue necesario definir el término *modelo*, ya que las distintas opiniones no siempre utilizan el término explícitamente. Veamos las siguientes definiciones:

- "No es más que un esquema simplificado y simbólico, destinado a explicar una cierta realidad. Puede ser expresado en lenguaje vulgar, en términos de lógica aristotélica o en lenguaje matemático. La ventaja de este último reside en que es un instrumento de análisis más poderoso y permite el estudio de las relaciones simultáneas, características de las ciencias sociales".⁷
- "Abstracción teórica de la realidad que permite manejar lo mejor posible las variables que actúan en una determinada situación. Punto de partida para la administración racional y medio para analizar y sintetizar situaciones o sistemas complejos. Su confiabilidad en el campo organizacional es relativa, ya que implementarlos en el marco social de una organización se dificulta por la imposibilidad de predecir comportamientos humanos".
- Conjunto de elementos (materiales, símbolos, gráficos, ideas o palabras) para representar un fenómeno real con una finalidad práctica, es decir, aplicable. Sus enunciados son definiciones simbólicas, que surgen de una resolución previa, del significado limitado que debe otorgarse a los términos técnicos y lógicos del modelo.
- Recurso descriptivo para explicar la racionalidad en las conductas administrativas, así como un mecanismo prescrito de normas y criterios a los cuales deben ajustarse las decisiones.

Jean Romeuf, Guilles Pasqualaggi, Alfred Sauvy, Diccionario de Ciencias Económicas, Ed. Labor, México, 1966, p. 611.

Abstrae de la realidad sus elementos relevantes según los términos y las relaciones que se desee destacar.

• Por otra parte, el modelo de cambio organizacional es un modelo que permite adaptar la organización al medio ambiente. Los aspectos que lo forman son: 1. El medio ambiente consta de un conjunto de oportunidades y problemas. 2. La organización tiene puntos débiles y fuertes. 3. Se presenta una adaptación de la organización, que puede ser definida como buena o pobre. 4. Si la adaptación es inadecuada, se genera la necesidad de una definición del problema. 5. La definición del problema conduce a soluciones estratégicas opcionales: formas en que la organización puede buscar una mejor adaptación a su medio. 6. Entre las opciones, se selecciona como solución estratégica a la que maximiza la adaptación. 7. Se pone en ejecución la solución estratégica. 8. El cambio organizacional, presentado por la solución estratégica, debe resultar de una mejor adaptación entre la organización y su entorno.8

Según las definiciones, el modelo es un esquema simplificado que explica una cierta realidad y permite, en un momento dado, el estudio de las relaciones simultáneas características de las ciencias sociales. Así mismo, a partir de las variables que actúan en una determinada situación, éste puede sintetizar sistemas complejos.

Sin embargo, implementarlo en el marco social de una organización se dificulta por la imposibilidad de predecir comportamientos humanos. El modelo de cambio organizacional considera oportunidades, problemas, soluciones estratégicas, entre otros aspectos, con el fin de lograr una mejor adaptación entre la organización y su entorno.

En síntesis, un modelo busca explicar una cierta realidad en la que intervienen comportamientos humanos en sistemas complejos. Y, dada una solución estratégica para buscar un cambio organizacional, éste resulta de una mejor adaptación entre la organización y su entorno.

Así, según el propósito de este documento, los modelos de casinos y la forma como se insertarían en la organización social se

⁸ Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Diccionario de Ciencias Económico-administrativas, Universidad de Guadalajara, México, p. 311.

definen, en lo subsecuente, a partir de cómo son explicados por los distintos actores sociales en la opinión pública escrita, ya que no siempre usan la palabra *modelo*.

El debate sobre el modelo de casinos

De acuerdo con el análisis, se observa que para la opinión pública escrita "existe un consenso generalizado de que los casinos pueden generar beneficios para nuestro país", en cuanto a incremento de empleos e impuestos, y mayor desarrollo social. Sin embargo, considera como "gran problema" responder a la pregunta:

¿Cuál es el modelo de casino en el que los beneficios no se contrarresten con los riesgos como el *lavado de dinero*, la prostitución de menores, y que esté acorde con las características de nuestro país?

Sobre este punto la prensa consigna que:

- **Aún no se tiene definido un modelo viable,** pero hay certeza de que no se permitirá que haya casinos en cualquier lugar y de que habrá montos mínimos de inversión.¹⁰
- La administración de Vicente Fox no está en contra de la instalación de estos establecimientos y estará atenta para que, en caso de que ésta se apruebe, sea con base en el mejor modelo, que ayude a México y que sea el que genere más desarrollo y empleo.¹¹
- El tema que se debe resolver es sobre el modelo de casino adecuado, que garantice la generación de empleo y beneficio social; que encontremos cómo debe funcionar el órgano rector y regulador para evitar problemas de corrupción, *lavado de dinero*, e ilegalidad.¹²

⁹ Pedro Estrada Vega, "Casinos innecesarios", en Excélsior, 29 de octubre de 2003, p. 23 A.

 $^{^{\}rm 10}$ Yolanda Cevallos, "Anticipan ley para casinos", en $\it Reforma, 10$ de noviembre de 2003, p. 23 A.

¹¹ Guadalupe Hernández y Fernando Pedrero, "Debe México instalar casinos como en EU", en *El Universal*, 1º de octubre de 2003, p. 1 B.

¹² Yolanda Cevallos, op. cit., p. 23 A.

• Se debe legalizar un modelo adecuado de casinos y encontrar un punto medio en el que se fomente la creación de empleos, pago de impuestos y se proteja a los hoteleros de los centros turísticos del país, para vigorizar las cadenas productivas (Raúl Colín, presidente de la Coparmex Cancún).¹³

Como se observa, hay cierto manejo del concepto de *modelo*, como el ideal que México requiere, entre las ventajas y desventajas de los casinos.

En este sentido, se propone un control con altos estándares de supervisión, "aprender de los modelos internacionales de desarrollo de la industria y adaptarlos a las necesidades de la sociedad mexicana, incluidos códigos de ética que establezcan normas de actuación entre los operadores", ¹⁴ y la propia legalización de casinos, como un servicio turístico que amplíe el menú de opciones turísticas, pero que de ninguna manera constituya la oferta turística central que el país puede ofrecer a sus visitantes extranjeros. ¹⁵

Adicionalmente, López Mena, presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dice que los casinos deben hacer una inversión lo suficientemente importante como para generar empleo, propiciar la derrama económica en la región, captar la atención de turistas nacionales y extranjeros y aportar, vía impuestos, recursos a la Federación, estados y municipios donde se instalen.¹⁶

Por su parte, Enrique Álvarez Prieto, presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), afirmó: "No estamos buscando *casinizar* el país, sino hacerlo más competitivo de manera turística a escala internacional".

El proyecto empresarial de casinos no es la alternativa final, sino "un *plus*" del producto turístico para el futuro, que deberá reunir tres condiciones: garantizar mil empleos por cada casino instalado,

¹³ Cecilia Higuera, "Operan aquí 1 500 casinos clandestinos", en *La Crónica*, 15 de enero de 2004, secc. Negocios, p. 26.

Yamel Viloria Tavera, "Congreso aprobará casinos este año", en Uno más Uno, 9 de marzo de 2004, p. 28.

¹⁵ Yamel Viloria Tavera, op. cit., p. 28.

¹⁶ Yolanda Cevallos, op. cit., p. 23 A.

impulsar el desarrollo regional de los destinos y el principal, "que genere turismo interno".

Dijo que no se debe dejar a las autoridades la designación de los sitios susceptibles de instalación de casinos, "sino al inversionista", exclusivamente; el gobierno solamente debe "regular, controlar, vigilar". ¹⁷

Asimismo, el escritor Juan María Alponte destaca las ventajas económicas para el Estado, da como ejemplos el funcionamiento de casinos en Francia y en Las Vegas y dice que para rechazar los casinos se elude "que el *lavado de dinero*, el narcotráfico y la inseguridad pública son ya realidades cotidianas en México" con los *juegos clandestinos* ilegales. ¹⁸

Finalmente, el jurista José Elías Romero Apis plantea:

...que se defina una política sobre el juego de apuestas, que no existe en México desde la prohibición de los casinos por Lázaro Cárdenas. Se trata de ver en qué forma el texto vigente, o la futura ley de la materia, influye o afectará el desarrollo económico-turístico del país, en sus vertientes interna y receptiva, cuando se hable de un megaproyecto turístico-casinero. 19

Hablando de modelos, políticas y desarrollo económico turístico del país, el periodista Pedro Estrada Vega dice que la instalación de casinos, en tres a seis años a partir de ahora, en los principales destinos turísticos del país, al parecer traería más problemas que cumplimiento de las expectativas de desarrollo turístico tomando en cuenta las actuales debilidades del sistema político mexicano: el Estado, los tres poderes federales y los locales se encuentran en crisis.²⁰ Por lo tanto, dice, existe la necesidad de regular a toda una industria clandestina de juegos que ya opera en el país y cobrarle impuestos.

 $^{^{\}rm 17}$ Pedro Estrada Vega, "No buscan casinizar", en $\it Exc\'elsior, 14$ de octubre de 2003, secc. Estados, p. 27 A.

¹⁸ Juan María Alponte, "Casinos y virginidad", citado en: Pedro Estrada Vega, "Pros y contras", en *Excélsior*, 10 de septiembre de 2003, pp. 23 y 25.

Pedro Estrada Vega, "¿Y los casinos?", en Excélsior, 17 de septiembre de 2003, pp. 27 y 29.

 $^{^{20}}$ Pedro Estrada Vega, "Casinos ¿sí o no?", en $\it Exc\'elsior, 3$ de septiembre de 2003, pp. 23 y 25.

Con la instalación de casinos, continúa, la oferta turística de México sería más competitiva en términos mundiales, y no debemos *rezagarnos*, nuestro país es uno de los pocos países en el mundo que carece de ellos: de 175 de la ONU, 147 los tienen y en América Latina y el Caribe solamente en cinco no existen. El país se estaría perdiendo del ingreso de cuando menos 1 500 millones de dólares anuales por ese concepto. Aparte quedaría por considerar el turismo interno como *cliente potencial* importante, con más de 4 mil millones de dólares anuales.

Si en Las Vegas se ha logrado un dominio aceptable de las conductas delictivas inherentes al funcionamiento de casinos, la situación de México es muy diferente, continúa Estrada Vega, ya que parece muy difícil el control de problemas que serían intrínsecos a los casinos en México: el narcotráfico, el *lavado de dinero*, incremento de la explotación sexual a mujeres e infantes, entre otros.²¹

Hasta aquí se aprecia que, para definir el tipo de casinos que requiere México, habría que considerar según las distintas opiniones, un modelo viable, el mejor modelo, el modelo adecuado...

En el caso de México, diversos estudios altamente calificados y confiables permiten suponer que, **con un modelo compuesto por ocho a 10 casinos en zonas turísticas, fronterizas y ciudades de gran densidad**, se podrán alcanzar montos de inversión inicial que oscilan entre los 2.5 y 3 millones de dólares.²²

Siguiendo con los beneficios, por ejemplo, Rolando J. Valenzuela Niemeyer²³ dice que los principales serían la integración de un producto turístico complementado, competir con los Estados Unidos y Canadá en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del

²¹ Francisco López Mena, presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, dijo que en México hay identificados al menos 1 500 sitios ilegales que funcionan como casinos.

²² Jorge Arturo Hidalgo, "Inician diputados sondeo a casinos", en *Reforma*, 19 de noviembre de 2003, p. 11 A.

²³ Hizo varias investigaciones de campo en casinos de los Estados Unidos, participó en actos como el Foro Nacional sobre la Operación de Casinos en México (1995) y tiene un premio nacional por sus investigaciones sobre casinos.

Norte, crea empleos, capturar el segmento de congresos y convenciones, disminuir fuga de divisas, abatir el juego ilícito, captar impuestos, generar inversión e impulsar programas de desarrollo social comunitario.²⁴

Aquí, cabe acotar que:

- Según Miguel Ángel Torruco, presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), la instalación de casinos no sería la palanca del turismo, pero sí daría a México "una mejor posición para competir entre otras naciones que sí cuentan con este tipo de establecimientos",²⁵ y
- De acuerdo con Rafael Suárez Vázquez, presidente de la Confederación Nacional de Empresarios Prestadores de Servicios Turísticos (Conepstur), los casinos no beneficiarían realmente la actividad turística en México, pues "ya han pasado de moda", y las ganancias obtenidas se irían a las empresas trasnacionales de casinos. Propone que "México debe apostar a su cultura, a sus playas, a su arquitectura, a su gastronomía y, en general, a la calidad de sus servicios". 26

Continuando con el modelo de casinos para México, el presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Francisco López Mena, señaló que lo importante es entender que la responsabilidad de los legisladores es definir el tema de los casinos, pues ya se pasaron tres legislaturas analizando si conviene o no a México tener casinos, y ya llegó el momento de definir el punto.

Lo primero es la propuesta de un modelo específico, se trata de definir qué tipo de casinos quiere este país, ya que el modelo es múltiple en los 141 países que lo tienen y las legislaciones son distintas.

En este sentido, López Mena dijo que está analizando la posibilidad de hacer una consulta para que el pueblo mexicano decida si los quiere o no, pues un casino tiene ventajas, pero no podemos soslayar los riesgos que trae y que la sociedad no está dispuesta a

²⁴ Pedro Estrada Vega, "No buscan casinizar", en op. cit., p. 27 A.

²⁵ Pedro Estrada Vega, "Pros y contras", en op. cit., pp. 23 y 25.

²⁶ Idem.

correr.²⁷ Como se ve, ha faltado orientar el debate para que salga una iniciativa.²⁸

Siguiendo con el *ideal* o *modelo* requerido por México, veamos, por ejemplo, la forma en que se plantea el manejo y el tipo de casinos:

a) El manejo de los casinos. Sobre la regulación y normatividad para los casinos,²⁹ las propuestas consideran que la ley debe permitir su cumplimiento de una forma clara y sencilla y que la reglamentación sea especial, para prevenir problemas derivados de la operación, ante la falta de experiencia en este terreno, e incluso estricta, para evitar la proliferación de mafias del juego.

En este mismo sentido, la Concanaco propone crear la Comisión Federal de Casinos con la participación del Consejo Nacional Empresarial Turístico, las distintas instituciones oficiales y no gubernamentales involucradas en la verificación de la correcta operación de estas salas de juego. Es una propuesta para regulación que se planteó en la Subcomisión de Casinos de la LVII Legislatura.³⁰

Enseguida, algunas opiniones sobre la figura para la explotación de los casinos:

• Que el permiso para la instalación de casinos se obtenga a través de concursos abiertos,³¹ plantea la Concanaco, con el fin de que se eviten los monopolios, ya que no contribuyen al desarrollo de las sociedades, para lo que hay que establecer condiciones que garanticen equidad en la competencia.

²⁷ Gilberto Valdez, "Volverán a analizar diputados conveniencia de casinos", en *La Crisis*, 14 de abril de 2004, p. 10.

²⁸ Yamel Viloria Tavera, "Prevén humo blanco en aprobación de casinos", en Uno más Uno, 14 de abril de 2004, p. 18.

²⁹ Raúl Martiarena y Alberto Vega Vieyra, en Juan Martín Sandoval de Escurdia y Juan Francisco Zamudio Tadeo, op. cit.

³⁰ Alberto Vega Vieyra, Casinos en México, Fox tiene la última palabra, citado en Juan Martín Sandoval de Escurdia y Juan Francisco Zamudio Tadeo, op. cit.

³¹ Licitación. Acción de poner en precio, de pujar en subasta, de luchar, de contender; significa ofrecer precio por una cosa en subasta o almoneda (Enciclopedia Jurídica Mexicana, UNAM-Porrúa, México, 2002).

Concurso. Llamamiento a los que quieran encargarse de ejecutar una obra o prestar un servicio, a fin de elegir la propuesta que ofrezca mayores ventajas (Diccionario Enciclopédico Océano Uno Color, Océano, España, 1998).

- "Lo ideal es que fueran concesionados, para que estuvieran en manos del gobierno federal, vigilados a través de un consejo mixto de vigilancia, en el que participaran empresarios, representantes de la administración pública y el consejo de administración de la operadora del casino, propone Míriam Cortés Franco, presidenta ejecutiva de la Asociación de Clubes Vacacionales de Quintana Roo".³²
- "El esquema ideal es el de permisos administrativos, ya que esto evitará corrupción, y no el de licitaciones o concesiones. Su aprobación generaría inversiones iniciales de entre 70 y 100 millones de dólares y la creación de mil empleos directos por cada uno de estos establecimientos, estima el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET)".33

Como se ve, aun cuando hay diferencias, la discusión ha evolucionado hacia propuestas y mecanismos específicos. Por ejemplo, para determinar la figura para su explotación, se habla de concursos abiertos, concesiones, permisos administrativos. Esta figura es sólo uno de los criterios para definir un modelo.

b) El tipo de casino. Sobre el tipo de casinos que deben instalarse, ³⁴ hasta 2002, la iniciativa privada (AMHM, CNET y la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos –Amdetur) tenía tres propuestas diferentes.

- Desarrollar un concepto de *casino municipal* similar a los casinos de las reservaciones indias en los Estados Unidos, que contribuya a la generación de riqueza en las localidades, e impulse su crecimiento y desarrollo, de tal manera que se genere beneficio social y no sólo beneficio financiero para el ámbito federal.
- Instalar casinos similares a los del principado de Montecarlo y los de Montreal, Canadá, donde los centros de apuesta no funcionan en hoteles. Se propone, por ejemplo, la instalación de un *gran casino* en el Centro de Convenciones de Acapulco.

 $^{^{32}\,}$ "Casinos sí, pero mediante licencias, piden turisteros", en $\it El\, Economista, 1^o$ de abril de 2004, p. 43.

 $^{^{\}rm 33}$ Gabriel Jiménez, "Licitarán la instalación de casinos", en El Sol de México, 12 de abril de 2004, p. 4.

³⁴ Alberto Vega Vieyra, Efe, Raúl Martiarena, citados en Juan Martín Sandoval de Escurdia y Juan Francisco Zamudio Tadeo, op. cit.

• Instalar a futuro *megacasinos* como los que existen en Las Vegas, **modelo que sólo se podría afrontar mediante la asociación de grandes empresas mexicanas con extranjeras.**

Nótese, señala el periodista Raúl Martiarena, que la iniciativa privada propone que los casinos sean operados por empresas profesionales extranjeras con 51 por ciento de capital del sector hotelero nacional. Estos casinos podrían funcionar como *inversión ancla*, al igual que los grandes casinos instalados en Montecarlo y Montreal, los cuales atrajeron capitales para diversificar el entretenimiento y la recreación para el turismo.

A partir de este modelo de megacasinos, José Chapur, director general de la cadena Palace Resorts, considera **viable que el tamaño de los casinos sea como el de los más grandes del mundo**, y estima que de aprobarse la nueva legislación, que entraría en vigor en enero de 2008, se daría tiempo a los inversionistas mexicanos para buscar un socio estratégico y realizar su propuesta.³⁵

En este mismo sentido, el empresario José María Guardia afirma que instalará el megacasino Juárez Resort and Casino, el cual será la inversión más importante del estado de Chihuahua y de la frontera. Podría contar con un mínimo de 20 millones de dólares en apuestas diarias y promete 1.5 millones de dólares en impuestos a los tres niveles de gobierno, y la generación de hasta 20 mil empleos.³⁶ Al respecto comentó:

Lo que quiero es poner casinos primero en Juárez, que se deben autorizar ahorita, ya, en este Congreso. La primera licencia va a ser para el Hipódromo de Ciudad Juárez de José María Guardia.

El banco de El Vaticano financia casinos en el mundo, asociado con una financiera Suiza. A esa financiera le piden por ejemplo dinero del Hotel MGM de Las Vegas, donde está el Mirage. Necesitamos para terminar un ala de esta torre. Le presta dinero. No es ilegal.

Los casinos de hoy son el negocio más limpio y legal del mundo, porque para que tú puedas tener un casino en Europa o los Estados Unidos

³⁵ Araceli Cano, "Viable, el nuevo proyecto de casinos, dicen empresarios", en El Financiero, 26 de abril de 2004, p. 19.

³⁶ Pedro Estrada Vega, "RET, promotor de casinos", en Excélsior, 27 de agosto de 2003, pp. 27 y 28.

eres el hombre más investigado y más limpio del mundo (...) Es decir que quien tiene un casino en Europa o los Estados Unidos es el hombre más limpio del mundo, nada más que los ignorantes están viendo las películas de hace cincuenta, sesenta años, de 1930, de Eliot Ness y los Intocables (...)

El Vaticano reconoce a los casinos, de 1950 en adelante, como lugares que son un negocio, un comercio, como ir a un restaurante de lujo, a una variedad, como ir a Broadway. Los dueños de casinos son los hombres más investigados del mundo. Ellos tiene inversiones en 49 casinos en Europa y 16 barcos-casinos a través de su asociado, el banco, y la financiera de Suiza. La principal empresa de Suiza, que el banco vaticano financia, se llama Casinos Austria.

(...)

Voy a hacer una ciudad en los terrenos del hipódromo. Con teatros, cines, hoteles, *fast food*, restaurantes de lujo. La inversión la van a poner diferentes gentes: 800 millones de dólares, y serían 2 000 [millones] incluyendo terreno. Será la inversión más importante del estado de Chihuahua y de la frontera. Va a generar 20 mil empleos. Vamos a tener albercas que van a parecer mar, como el Mandalay Bay de Las Vegas.

Cuando ya te cansas, ya te enojas, tienes que hacer las cosas por poder. Les voy a decir el secreto: el TLC, que en Estados Unidos se conoce como NAFTA, dice que en la frontera con los Estados Unidos, 20 millas, podemos tener los mismos negocios. Y en exactamente 16 millas hay un casino que se llama Sunland. Sunland tiene licencia completa de casino. No les interesa tener baraja, *blackjack*, pero están ganando una fortuna con las máquinas tragamonedas.

Me dijeron: usted nada más pide el amparo y en tres días tiene el casino completo.

Ahora usted tiene que correr carreras en vivo porque ellos corren caballos. Yo voy a correr perros tres días a la semana en vivo.

En el caso de Jorge Hank, en Tijuana, el casino más cercano está a 86 millas, que se llama El Cajón. Él no puede adherirse a esa ley, por eso no ha abierto. Él no puede abrir un casino si no se lo da la Cámara de Diputados o el Congreso.

Me dijeron a mí: no pidas amparo hasta enero. Ya en enero si no sale la ley pides amparo, porque ya en enero van a estar corriendo las carreras de galgos. Son cosas que aquí tiene que hacer: o galgos o caballos. Eso fue también por lo que el gobierno le dio el casino a Sunland. El primer casino se va a llamar Juárez Resort and Casino. Tenemos el bingo más grande del mundo. Vamos a tener dados, baraja, ruleta, *blackjack*.

Las ganancias se van a 20 millones de dólares de apuestas diarias. Son impuestos para la nación, dividido en tres: 500 mil dólares para la Federación, 500 mil para el estado y 500 mil para el municipio. Es el presupuesto de medio año en un mes. Y esto, garantizado, yo me voy a lo bajo.³⁷

En torno al modelo de casinos para México, el debate se ha dado en forma cada vez mas puntual, incluyendo figuras jurídicas para su explotación, tipos y otras características. En adelante se abordan aspectos sobre los modelos estadounidense y canadiense.

El modelo estadounidense

En relación con el modelo estadounidense, para Rodolfo Elizondo, secretario de Turismo, **el modelo de casinos que le viene bien a México es el estadounidense**, debido a que los mexicanos están más acostumbrados a esta forma de juegos de azar, más familiares; aunque tampoco son la panacea para incrementar las divisas y los flujos de visitantes al país. Es sólo una alternativa.³⁸

Un modo de asegurar la transparencia de los casinos –señaló Enrique Álvarez Prieto, presidente del CNET– es formar sociedades con firmas estadounidenses, a las que les conviene proceder de manera legal, pues de lo contrario perderían el permiso que tienen en su país. "Con reglas claras se va a evitar el *lavado de dinero*".³⁹

Respecto al mercado de juego en los Estados Unidos, Carlos Mora, vicepresidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, comentó que éste alcanza los 50 mil millones de dólares anuales y que más de 600 mil personas dependen de esta industria que se

³⁷ Armando Emanuel Vélez y Alberto Ponce de León, "Abriré mi casino con o sin ley", en *Milenio Semanal*, 18 de agosto de 2003, pp. 10-15.

³⁸ Guadalupe Hernández y Fernando Pedrero, "Debe México instalar casinos como en EU", en El Universal.

³⁹ Guadalupe Hernández Espinosa, "Insiste CNET en el tema de los casinos", en *El Universal*, 29 de enero de 2004, secc. Finanzas, p. B 3.

expandió a 47 de sus estados, ⁴⁰ y que sólo en Las Vegas la operación de los casinos deja 36 mil millones de dólares al año, es decir, el equivalente a tres veces las exportaciones petroleras y cuatro veces las divisas turísticas que capta México. ⁴¹

Como se observa, el impacto económico se vislumbra atractivo, es por eso que Julián Angulo, presidente de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados del Congreso del la Unión, comentó que "hay gente que se están acercando a diversos grupos: hay por ahí un despacho de cabildeo que pide lo escuchemos, además de otro funcionario que es representante de una ciudad de los Estados Unidos.⁴²

Por su parte, Wintilo Vega, diputado federal, denunció que un grupo de empresarios ha realizado *ofrecimientos sospechosos* para beneficiar sus intereses. En este tenor comentó: "yo estuve en una reunión donde se deslizó la posibilidad de que los diputados conociéramos Las Vegas, lo que se me hace una forma muy torpe y grotesca de querer impulsar una ley de casinos".⁴³

Contra el modelo de Las Vegas, Nevada

"Debemos tener cuidado de aprobar una ley que beneficie a los delincuentes *de cuello blanco*. Inicialmente Las Vegas tenía esos problemas; las mafias resultaron, pero con leyes rígidas lograron controlarlos", manifestó Francisco López Mena, presidente de la Comisión de Turismo.⁴⁴

En este mismo sentido, Daniel Olivares Villagómez, ⁴⁵ para argumentar su rechazo, hace uso de la historia de la mafia americana:

Benjamin Hymie Siegel, testaferro de Al Capone, conocido como *Bugsy*, aquel gangster que, mediante la fundación del Flamingo & Hotel Casino, y del monopolio ejercido por la transamericana Wire Service, inició y

⁴⁰ Guadalupe Hernández, "Casinos a la mar", en *El Universal*, 16 de enero de 2004, secc. Finanzas, p. B 5.

⁴¹ Araceli Cano, "Barcos casino, mina de oro", en *El Financiero*, 29 de enero de 2004, secc. Negocios, p. 23.

⁴² Diego Enrique Osorno, "La industria del juego intenta mover sus ases en San Lázaro", en *Milenio*, 9 de diciembre de 2003, secc. México, p. 13.

⁴³ Claudia Guerrero, "Niegan sobornos en pro de casinos", en Reforma, 19 de marzo de 2004, p. 15.

⁴⁴ "1 500 casinos clandestinos", en *Reforma*, 25 de febrero de 2004, secc. Negocios, p. 5 A.

⁴⁵ Representante de la organización Di No a los Casinos, ¡Sí al Turismo Nuevo!

controló la operación de apuestas de carreras de caballos y eventos deportivos en Nevada.

Los especialistas sabemos que estos pioneros trasladaron las operaciones de sus respectivas agrupaciones delictuosas al estado de Nevada, dada la convivencia y franca sumisión de los legisladores estatales, que no dudaron en convertirse en serviles comparsas de la delincuencia organizada que desde entonces y hasta la fecha han encontrado en Nevada la base y el *clima legislativo* ideal para lavar y dignificar negocios originalmente sucios.⁴⁶

Por su parte, Carlos Mora, vicepresidente de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, y Orlando Arroyo Marroquín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Caribe, coincidieron en que **es necesario establecer un formato de casinos adecuado para México, y que ése no es el modelo de Las Vegas**,⁴⁷ para no afectar a otros negocios del sector turístico, como los hoteles. Además precisaron que se debe contar con una regulación estricta.⁴⁸

El modelo de Atlantic City, Nueva Jersey

Rolando Valenzuela, presidente de Grupo Organizador de Casinos, sugiere que **este modelo es el mejor que existe hasta el momento y podría estudiarse para el caso mexicano.** Menciona que:

Hoy Atlantic City, que tiene 13 casinos, contra 500 de Las Vegas, es lo más riguroso que hay en control de juego. Ellos están regidos por una comisión de juego que depende directamente del gobernador y los congresistas del estado, y una Comisión de Aplicación del Juego que depende de lo que aquí es el procurador general de la república.

Para evitar el *lavado de dinero*, tanto en Atlantic City como en Las Vegas, cualquier premio que sobrepase los 10 mil dólares tiene que ser

⁴⁶ Diego Enrique Osorno, op. cit., secc. México, p. 13.

⁴⁷ Araceli Cano, "Promueven barco-casino en Cancún", en *El Financiero*, 16 de enero de 2004, secc. Negocios, p. 14.

⁴⁸ Míriam Posada y David Sosa, "...Basta de simulaciones, hay que entrarle al toro, afirma el secretario Elizondo", en *La Jornada*, 16 de enero de 2004, secc. Economía, p. 19.

reportado al Internal Revenue Service (IRS), que obliga a que el casino manifieste todos los datos necesarios de las personas que están obteniendo esos premios.

Valenzuela agrega:

Es tan estricta la regulación del juego que supera a lo que es normatividad de los controles que hay dentro de la [industria] espacial y del armamento. Los miembros de esta Comisión de Juego, que son siete personas en cada comisión, es gente de una reputación intachable, la cual es investigada hasta por el FBI; también se hacen investigaciones de los dueños y operadores de los casinos para evitar cualquier tipo de actividad ilícita dentro de estos negocios.

(...)

Los índices de criminalidad se han reducido porque los casinos se interesan en la seguridad de la gente; por ello, de sus utilidades destinan cantidades para fortalecer los programas de seguridad pública, con más carros de policías, más personal y más recursos.⁴⁹

Valenzuela opina que esto debería ser una obligación impuesta desde el momento en que se entrega una concesión y que, de sus utilidades, se emplease un porcentaje para obras sociales.

Sigue Valenzuela:

Los detractores de estos negocios se quejan de que a éstos se les vincula con corrupción, narcotráfico, prostitución, pero nunca han presentado un estudio donde se compruebe que estas actividades van de la mano. Alrededor de los casinos hay restaurantes, hoteles, espectáculos y tiendas comerciales, los cuales significan empleos.

Así mismo, considera a Acapulco y Cancún como los sitios de playa ideales para instalar casinos, y que sería ideal otro casino en la frontera, donde existan los mayores cruces.⁵⁰

⁴⁹ Pedro Estrada Vega, "No buscan casinizar", op. cit., secc. Estados, p. 27 A.

Marisela López, "Atlantic City, modelo para los casinos", en *Milenio*, 24 de noviembre de 2003, secc. Negocios, p. 35.

Contra el modelo canadiense

Enrique Álvarez Prieto, presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), rechaza el modelo canadiense, en el que "existe una intervención directa del poder estatal y municipal," y le parece "más adecuado el modelo norteamericano de Las Vegas, que abre la oportunidad a mexicanos y extranjeros [para] que conozcan el negocio", sin ningún límite "para los que quieran invertir", pero cuidando "que no exista *lavado de dinero*"; y remata: "no queremos un turismo nacional casinizado", sino establecer una "alianza comercial y una marca internacional" de prestigio turístico para México.⁵¹

Es importante señalar que, aun cuando no se denomina *modelo* canadiense, la propuesta del gobernador de Quintana Roo es que los casinos que se pongan en Cancún sean operados por el estado.⁵²

A manera de conclusiones

Con base en lo expuesto, se puede concluir que incluso todavía hay diferencias entre los mismos empresarios turísticos.

Hay quienes rechazan que se instalen casinos en los hoteles, porque habría *competencia desleal* dentro del gremio; se inclinan hacia el modelo de Montreal y de Montecarlo.

Otros ponen como ejemplo a Las Vegas, paradigma de positivo binomio hotel-casino. Éste es el típico modelo estadounidense, aunque existen otros tipos, como el de las reservaciones indias, que es el del casino municipal.

Es decir, aún no se aprecia el acuerdo sobre el modelo de casinos adecuado para México.

Se encontró que la discusión se ha orientado hacia si los casinos se ubican o no en hoteles, y sobre la forma de manejarlos, ya sea por concursos abiertos, concesiones o permisos administrativos.

⁵¹ Pedro Estrada Vega, "No buscan casinizar", op. cit., secc. Estados, p. 27 A.

^{52 &}quot;Ofrece Hendricks a Quintana Roo para casinos", en: http://www.mexicohoy.com.mx/datos/Secciones/Estados/2001/agosto/estados25.html [consultada el 19 de agosto de 2002], citado en: Juan Martín Sandoval de Escurdia y Juan Francisco Zamudio Tadeo, op. cit.

El consenso sobre la instalación es mayor que en 2002, pero aún se aprecian diferentes concepciones. Sobre todo, se dice que falta una política de Estado en materia de juego. Esto se ve claramente en lo afirmado por López Mena respecto a definir **qué tipo de casinos quiere este país, ya que el modelo es múltiple en los 141 países que los tienen, y las legislaciones son distintas**, por lo que falta orientar el debate.

Bibliohemerografía

Páginas electrónicas

Sandoval de Escurdia, Juan Martín y Juan Francisco Zamudio Tadeo: Los casinos en México y sus principales efectos sociales: Un análisis de opinión pública, División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis, Dirección General de Bibliotecas, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México (DPS, 56), noviembre 2002, en: http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polisoc.htm.

Libros

- CÁRDENAS Cutiño, Gustavo Alfonso: *Diccionario de Ciencias Económico-administrativas*, Universidad de Guadalajara, México.
- Romeuf, Jean, Guilles Pasqualaggi y Alfred Sauvy: *Diccionario de Ciencias Económicas*, Ed. Labor, México, 1966.

Periódicos

- Cano, Araceli: "Viable, el nuevo proyecto de casinos, dicen empresarios", en *El Financiero*, 26 de abril de 2004, p. 19.
- -----: "Promueven barco-casino en Cancún", en *El Finan-ciero*, 16 de enero de 2004, secc. Negocios, p. 14.
- CEVALLOS, Yolanda: "Anticipan ley para casinos", en *Reforma*, 10 de noviembre de 2003, p. 23-A.
- Estrada Vega, Pedro: "Casinos innecesarios", en *Excélsior*, 29 de octubre del 2003. p. 23 A.
- —————: "No buscan casinizar", en *Excélsior*, 14 de octubre de 2003, secc. Estados, p. 27 A.

- ------: "RET, promotor de casinos", en *Excélsior*, 27 de agosto de 2003, pp. 27 y 28.
- Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, 3 de marzo de 1999.
- GUERRERO, Claudia: "Advierten división por casas de juego", en *Reforma*, 26 de abril de 2004, secc. Nacional, p. 4 A.
- -----: "Consultan aval a casinos", en *Reforma*, 13 de abril de 2004, pp. 1-3.
- -----: "Niegan *sobornos* en pro de casinos", en *Reforma*, 19 de marzo de 2004, p. 15.
- HERNÁNDEZ, Guadalupe y Fernando Pedrero: "Debe México instalar casinos como en EU", en *El Universal*, 1º de octubre de 2003, p. 1 B.
- Hernández Espinosa, Guadalupe: "Insiste cnet en el tema de los casinos", en *El Universal*, 29 de enero de 2004, secc. Finanzas, p. 3 B.
- Hidalgo, Jorge Arturo: "Inician diputados sondeo a casinos", en *Reforma*, 19 de noviembre de 2003, secc. Nacional, p. 11 A.
- HIGUERA, Cecilia: "Operan aquí 1 500 casinos clandestinos", en *La Crónica*, 15 de enero de 2004, secc. Negocios, p. 26.
- Jiménez, Gabriel: "Licitarán la instalación de casinos", en *El Sol de México*, 12 de abril de 2004, p. 4.
- López, Marisela: "Atlantic City, modelo para los casinos", en *Milenio Diario*, 24 de noviembre de 2003, secc. Negocios, p. 35.
- Osorno, Diego Enrique: "La industria del juego intenta mover sus ases en San Lázaro", en *Milenio Diario*, 9 de diciembre de 2003, secc. México, p. 13.
- Posada, Míriam y David Sosa: "...Basta de simulaciones, hay que entrarle al toro, afirma el secretario Elizondo", en *La Jornada*, 16 de enero de 2004, secc. Economía, p. 19.
- Tavera, Yamel Viloria: "Congreso aprobará casinos este año", en *Uno más Uno*, 9 de marzo de 2004, p. 28.

- Teherán, Jorge y Sergio Jiménez: "Impulsan diputados otro proyecto sobre casinos", en *El Universal*, 13 de abril de 2004, p. 9.
- Valdez, Gilberto: "Volverán a analizar diputados conveniencia de casinos", en *La Crisis*, 14 de abril de 2004, p. 10.
- VÉLEZ, Armando Emanuel y Alberto Ponce de León: "Abriré mi casino con o sin ley", en *Milenio Semanal*, 18 de agosto de 2003, pp. 10-15.
- "Casinos sí, pero mediante licencias, piden turisteros", en *El Economista*, 1° de abril de 2004, p. 43.
- "1 500 casinos clandestinos", en *Reforma*, 25 de febrero de 2004, secc. Negocios, p. 5 A.